

**ACTA No. 81-2012 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **diecisiete horas** del **lunes doce de noviembre del dos mil doce**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), tercer nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número ochenta guión dos mil doce (80-2012).
- III. Compromisos.
- IV. Temas:
 1. Información sobre las Sedes del RENAP que sufrieron daños debido al sismo ocurrido el miércoles siete de noviembre de dos mil doce (07 de noviembre de 2012). Ponente: Director Ejecutivo.
 2. Problemática y mejoras del área de Servicio al Cliente. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
- V. Anexos.
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria de la sesión.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO OCHENTA GUIÓN DOS MIL DOCE (80-2012). Se procedió a dar lectura al Acta número ochenta guión dos mil doce (80-2012), la cual fue aprobada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: COMPROMISOS. 3.1. ANÁLISIS DEL CUADRO COMPARATIVO DE LA

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA EMISIÓN DEL DPI.

Ponente: Director Ejecutivo / Licenciado Helder Ulises Gómez. **Ref.: Punto Cuarto: Temas:**

4.2, Acta de Directorio 79-2012 del 05 de noviembre de 2012. Descripción: Análisis del cuadro comparativo de la propuesta de modificación del Reglamento para la emisión del DPI.


Conclusión: Por consenso y unanimidad se traslada el análisis del tema de mérito para el miércoles catorce. **3.2. PROPUESTA DE DOCUMENTO TEMPORAL DE IDENTIFICACIÓN.**

Ponente: Director Ejecutivo. **Ref.: Acta de Directorio 80-2012 del 08 de noviembre de 2012.**

Descripción: Se traslada propuesta de Documento Temporal de Identificación. Conclusión: Se sugiere que en la parte de atrás del DPI se coloque la palabra **TEMPORAL** tres veces. Del análisis respectivo se determinó que el CUI que se registre en el Documento Temporal de Identificación será el mismo que se coloque en el documento permanente que se le entregue al ciudadano. **3.3. ANÁLISIS DE INFORME AMPLIADO DEL DIRECTOR DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL, CON RELACIÓN AL TOTAL DE NOTARIOS QUE LABORAN PARA ESA DIRECCIÓN, SITUACIÓN DE EXPEDIENTES Y PROCEDIMIENTOS Y SUS TIEMPOS.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **Ref.:**

Acta de Directorio 80-2012 del 08 de noviembre de 2012. Descripción: Análisis de informe ampliado del Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social, con relación al total de Notarios que laboran para esa Dirección, situación de expedientes y procedimientos y sus tiempos. Conclusión: Por consenso y unanimidad se traslada el análisis para el miércoles. **3.4. ANÁLISIS DE INFORME SOBRE CONTRATACIONES REALIZADAS A PARTIR DEL DOS DE JULIO (02 DE JULIO) A OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (2012), BAJO LOS RENGLONES CERO ONCE (011), CERO VEINTIUNO (021), CERO VEINTIDÓS (022) Y CERO VEINTINUEVE (029).** Ponente: Director Ejecutivo. **Ref.: Acta de Directorio 80-2012 del 08 de noviembre de 2012.** Descripción: Análisis de informe sobre contrataciones realizadas a partir del dos de julio (02 de julio) a octubre de dos mil doce (2012), bajo los renglones cero once (011), cero veintiuno (021), cero veintidós (022) y cero veintinueve (029). Conclusión: Por consenso y unanimidad se traslada el análisis para el miércoles.-----


CUARTO: TEMAS: 4.1. INFORMACIÓN SOBRE LAS SEDES DEL RENAP QUE SUFRIERON DAÑOS DEBIDO AL SISMO OCURRIDO EL MIÉRCOLES SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE (07 DE NOVIEMBRE DE 2012). Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se traslada información sobre las Sedes del RENAP que sufrieron daños debido al sismo ocurrido el miércoles siete de noviembre de dos mil doce (07 de noviembre de 2012). Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se cuantifiquen los daños individualizados y totalizados y se proceda a la reparación que corresponda. Además, se acuerda que para el jueves veintidós (22) de noviembre se realice una visita a la bodega de la zona once (11), por parte del Directorio y Director Ejecutivo. **4.2. PROBLEMÁTICA Y MEJORAS DEL ÁREA DE SERVICIO AL CLIENTE.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Solicita que para la próxima





sesión la Directora de Servicio y Atención a las Personas y el Asesor Martín Enríquez expongan la problemática y las medidas que se han implementado para dar solución en el área de Servicio al Cliente. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se cumpla con lo solicitado y se sugiere que se realicen contrataciones temporales para apoyar el servicio para la atención a los ciudadanos.-----



QUINTO: ANEXOS: 5.1. Información General: A) CONOCIMIENTO DE LA NO OBJECCIÓN POR PARTE DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA -BCIE- A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA “ADQUISICIÓN DE ENLACES DE DATOS PARA LA CONECTIVIDAD CON LAS SEDES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-”. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se traslada para conocimiento la NO OBJECCIÓN emitida por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, a las Bases de Licitación Pública Internacional para la “Adquisición de enlaces de datos para la conectividad con las sedes del Registro Nacional de las Personas -RENAP-”. Conclusión: Se dan por enterados.-----



SEXTO: PUNTOS VARIOS. A) PROYECTO DE DECRETO RELACIONADO CON LAS REFORMAS A LA LEY DEL RENAP. Ponente. Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Solicita que se envíe lo más pronto posible, al Congreso de la República el proyecto de Decreto relacionado con las reformas a la Ley del RENAP, a fin que se complete el expediente que se envió con anterioridad que se refiere a la propuesta de reformas a la ley de mérito. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se cumpla con lo solicitado. **B) FORMACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: Propone que se integre un equipo de trabajo para que realicen las correcciones pertinentes de conformidad con lo dispuesto por Directorio en el Acuerdo relacionado con los criterios registrales, ya que actualmente los Registradores Civiles de las sedes, que no son Abogados, están enviando a la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, los casos que se tienen que resolver por medio de ese acuerdo, en virtud que por parte de los Registradores manifiestan que no tienen fe pública. Además, están pidiendo otros requisitos que no están establecidos en el acuerdo de mérito. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto se gire una circular a las sedes del RENAP, en el que se les manifieste a los Registradores Civiles que deben acatar las disposiciones contenidas en el Acuerdo de Directorio señalado, sin requerir otros requisitos que no están contemplados en el mismo. Además, que se les indique que de conformidad con el artículo 33 de la Ley del RENAP, los Registradores Civiles de las Personas gozan de fe pública. **C) COMISIÓN A HONDURAS.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Hace del conocimiento que por parte del Tribunal Supremo Electoral se le comisionó para que participe como observador de las elecciones primarias de Honduras, por lo que se ausentará del jueves quince al domingo dieciocho de noviembre. Conclusión: Se dan por enterados. **D) CIRCUNSCRIPCIÓN MUNICIPAL.**



Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: Solicita que se modifique el artículo 8 del Reglamento de Inscripciones del Registro Civil de las Personas, a fin que los Registradores Civiles puedan extender cualquier clase de certificación sin importar la circunscripción municipal donde se hayan realizado los actos. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se reforme este artículo del reglamento mencionado con anterioridad, en virtud que el Registrador Civil tiene competencia nacional. **E) AVISOS MATRIMONIALES.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Entrega una propuesta para que en el portal de RENAP, se cree un módulo para avisos matrimoniales que den los Notarios, lo anterior de conformidad con lo que se establece en la Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas. Además, solicita que se revise el monto de la multa que se cobra por aviso extemporáneo de matrimonio. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se implemente esta propuesta y se revise el monto de la multa que se cobra por aviso extemporáneo de matrimonio. Además, que se traslade la propuesta para la exoneración del cobro de certificados de defunción en los casos de neonatos, personas fallecidas por casos de catástrofes, terremotos, inundaciones en donde oficialmente se haya declarado así. **F) CONGUATE.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Manifiesta que se recibió una comitiva de CONGUATE a fin de conversar sobre el tema del DPI en el extranjero y hace del conocimiento que con el Ministerio de Relaciones Exteriores se acordó iniciar los Consulados Móviles el diecisiete de noviembre. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita al Director Ejecutivo que antes de iniciar los enrolamientos móviles presente un proyecto para su aprobación. Conclusión: Se dan por enterados. **G) PROYECTO DE SERVICIOS DE RENAP EN EL EXTRANJERO.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Indica que para el día de mañana enviará una nueva propuesta del proyecto de Servicios de RENAP en el extranjero que incluye los dictámenes y contrato a suscribirse con Easy Marketing, a fin que se pueda tratar el punto el miércoles próximo. Conclusión: Se dan por enterados. **H) SOLICITUD DE INGENIERO ENRIQUE COSSICH.** Ponente: Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera. Descripción: Manifiesta que el Ingeniero Enrique Cossich Mérida, le indicó que su Abogado solicitó información para poder evacuar una resolución de lo Contencioso Administrativo, para lo cual conversó con el Director de Asesoría Legal, sin embargo, a la fecha no le han proporcionado la información. Conclusión: Por consenso y unanimidad se le instruye al Director Ejecutivo a fin que se colabore con la evacuación que corresponda en éste y en todos los casos en que exfuncionarios soliciten apoyo, con el objeto de contribuir al derecho de defensa. **I) NOTA DEL PERIÓDICO.** Ponente: Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera. Descripción: Manifiesta que el sábado diez de noviembre del año en curso, el señor Acisclo Valladares Molina, publicó una nota en el Diario el Periódico sobre el RENAP. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se dé respuesta a la nota referida.-----

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **martes veinte de noviembre del presente año, a las dieciocho horas**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **veinte horas con treinta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **cinco** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----



Licenciado Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio


RENAP
Registro Nacional de las Personas



Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera
Viceministro de Gobernación y
Miembro del Directorio en Representación
y por Delegación del Ministro de
Gobernación



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República
de Guatemala



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio